



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
CERTIFICA QUE ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL

Abog. David O. Cepeda Quispe
SECRETARIO GENERAL

REG. N°..... Fecha.....

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 943 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 22 NOV 2024

VISTO: El Memorandum N° 3449-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3478142 y Reg. Exp. N° 2500613 y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 932-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de noviembre del 2024, se dispuso en su Artículo 1° dar por concluida la designación del Lic. Adm. Ronald De la Cruz Poma en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 023-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de enero del 2023, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 152-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 14 de febrero del 2023;

Que, asimismo, en el Artículo 2° de la citada resolución, se dispuso la designación del Lic. Adm. Edgar Curasma Sanchez en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Departamental de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, por convenir a los intereses institucionales, este Despacho ha visto por conveniente dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 932-2024/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 932-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de noviembre del 2024, que designa al Lic. Adm. Edgar Curasma Sanchez en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Departamental de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR firme y subsistente los demás extremos de la Resolución Gerencial General Regional N° 932-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de noviembre del 2024, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**



Resolución Gerencial General Regional

No. 943 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 NOV 2024

ARTÍCULO 3° - NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Hospital Departamental de Huancavelica e interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgme

